

CUENTA PÚBLICA 2017

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

➤ **Reseña histórica**

A través de la modernización del Sistema Portuario Nacional, en 1993 se publicó la Ley de Puertos con el propósito de contar con un marco legal moderno y actualizado para el desarrollo y la reestructuración de los puertos mexicanos que permitiera la incorporación de los sectores privado y social en un marco de libre competencia. Lo anterior, con el fin de contar con una operación portuaria moderna y eficiente, así como fomentar la competencia entre los distintos puertos desde el punto de vista tarifario, y definir la forma de cobrar los servicios. De igual manera, se decidió realizar un análisis detallado de los puertos, así como la manera de convertirlos en centros de negocios, y establecer posibilidades de expansión.

En diciembre de 1993, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó el Título de Concesión a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), cuyo objeto principal es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo éste uno de los dieciséis puertos federales del país

➤ **Fundamento legal de creación**

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º., 36º fracciones XII, XVII, XVIII, XIX Y XX, 46, fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Lo anterior obedece a que se trata de una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida al tenor de la escritura pública 30,117, de fecha 15 de diciembre de 1993. En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (salvo una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenecen al Gobierno Federal

➤ **Descripción de actividades y logros del año fiscal reportado**

Logros que destacan durante el ejercicio 2017

- ❖ En base a las Estadísticas recopiladas y emitidas por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, el movimiento de carga comercial en las 16 API'S Federales alcanzó los 136,551.07 miles de toneladas de carga, ocupando este puerto el Segundo lugar en cuanto al manejo de carga comercial de las Administraciones Federales de los puertos del país, con una participación del 20%, operado durante el periodo de enero-diciembre del 2017. Sin embargo, este puerto es actualmente el número uno del pacífico en el movimiento de vehículos y segundo a nivel nacional en el movimiento de contenedores TEU'S.

- ❖ El movimiento de carga automotriz creció un 42% (131,173 unidades) más, con relación a los manejados durante el año 2016, ya que se movilizaron 442,917 unidades en este periodo del 2017, contra 311,744 del año anterior. Esto según informes de la Asociación Mexicana de La Industria Automotriz (AMIA), responde a que la venta nacional de vehículos ligeros registró niveles históricos en el mercado mexicano, tanto de producción mexicana, como de origen extranjero. Ubicándose en segundo lugar de todos los puertos de México, con un 24% en la participación nacional.
- ❖ De acuerdo a datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Lázaro Cárdenas en 2017, es el segundo puerto con más ingresos en México, Veracruz se encuentra a la cabeza del sector portuario y en tercera posición Manzanillo.
- ❖ En este ejercicio, inició operaciones la Terminal Especializada de Contenedores II. Es la terminal más moderna y la única semiautomatizada, no sólo de nuestro país, sino de toda América Latina. Contrato de cesión parcial de derechos, celebrado entre la Entidad y APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
- ❖ Inició la prestación de Servicio de Remolque la empresa Mextug, S.A.P.I. Con la incorporación de esta segunda empresa, el servicio de Remolque es más eficiente porque se cuenta con mayor número de remolcadores. Teniendo con esto una mejor competitividad para la mejora del servicio.

➤ **Misión, Visión y Valores**

❖ **Misión**

Incrementar la productividad, competitividad y sustentabilidad del puerto, con servicios de clase mundial y sistemas multimodales, que atiendan las cadenas logísticas y de suministro de mercancías, que confluyen en el Sistema Portuario de México y de la Cuenca del Pacífico.

❖ **Visión**

Ser el puerto mexicano de clase mundial con el mayor desarrollo portuario, con infraestructura y servicios innovadores, sustentables y de alta tecnología, que enlaza el comercio marítimo de la Cuenca del Pacífico, impulsa la inversión productiva pública y privada y contribuye a la consolidación del Sistema Portuario Nacional en la economía mundial.

❖ **Valores**

- | | | | | |
|-----------------|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| - Bien común | - Integridad | - Honradez | - Imparcialidad | - Justicia |
| - Transparencia | - Rendición de cuentas | | - Entorno cultural y ecológico | |
| - Generosidad | - Igualdad | - Respeto | - Liderazgo | |

➤ **Objetivos y Estrategias alineados al Plan Nacional de Desarrollo**

La entidad se alineó al Plan Nacional de desarrollo 2013-2018, a través de la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, Estrategia del Objetivo 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y

de eficacia, mediante los objetivos estratégicos que se muestra a continuación y que están plasmados en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas 2015-2020.

Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción
Desarrollar infraestructura y servicios portuarios de clase mundial, para el fortalecimiento competitivo del Puerto de Lázaro Cárdenas.	Modernizar la infraestructura del puerto conforme a la tendencia de la industria marítimo-portuaria.	Dotar al puerto de infraestructura para embarcaciones que demanden calado de 16 m y muelles superiores a 300m.
		Optimizar la infraestructura portuaria.
		Incrementar la infraestructura de conectividad terrestre del recinto portuario.
Fomentar el crecimiento ordenado y productivo del Puerto de Lázaro Cárdenas, para su desarrollo con sostenibilidad financiera y sustentabilidad ambiental.	Consolidar la eficiencia y eficacia de los servicios portuarios y conexos.	Fortalecer la productividad de los recursos humanos, técnicos y tecnológicos que dispone el puerto.
	Proporcionar condiciones favorables para el crecimiento productivo y sostenible de las unidades de negocio portuarias.	Atraer inversión privada en infraestructura y operación portuarias.
		Impulsar el crecimiento del puerto con visión a largo plazo.
	Promover la planeación integral puerto-ciudad y el desempeño portuario con responsabilidad ambiental.	Promover la oferta del puerto como nodo logístico multimodal.
		Contribuir a la mitigación del impacto ambiental atribuible a las operaciones marítimo-portuarias.
		Promover la planeación integral y el desarrollo regional-urbano-portuario con sustentabilidad ambiental.
		Impulsar el desarrollo del Sistema Portuario del Océano Pacífico.

Fuente: Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas 2015-2020

➤ **Objeto social**

La sociedad tendrá por objeto la administración portuaria integral de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el gobierno federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo.